

**Emiliano Martín Abalos**

Instituto Superior De Piero

**César Augusto Muñoz Aguayo**

Instituto Superior Doctor Federico Leloir

# Esquemas de datos y desafíos en bibliotecas escolares

---

## RESUMEN

Aproximación teórica a temas como términos controlados, MaRC21 y control de autoridades en bibliotecas de instituciones educativas. Se discute la elaboración de ficheros de autoridad, sugiriendo criterios y campos esenciales como los de términos de materia de persona y temáticos. Además, se plantea la necesidad de consenso nacional en Argentina para mejorar el intercambio de registros bibliográficos y fortalecer los servicios de información en contextos especiales.

**Palabras clave:** Bibliotecas escolares, Control de autoridades (bibliotecología), Formato MaRC, Metadatos, Procesos técnicos bibliotecológicos.

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo es una síntesis y ampliación de dos columnas sobre procesos técnicos en bibliotecas escolares,<sup>1</sup> publicadas en el Blog *Soy Bibliotecario*,<sup>2</sup> dirigido por Rodrigo Lastreto. Con ello pretendemos visibilizar temas que aún no han adquirido relevancia en las bibliotecas de los distintos niveles del sistema educativo argentino. Tópicos que, a nuestro parecer, deberían estar presentes en las agendas, no sólo de cada unidad

<sup>1</sup> La primera (Abalos, 2024) sobre términos controlados y MaRC21 y la segunda (Muñoz Aguayo, 2024) sobre control y ficheros de autoridades.

<sup>2</sup> Estas columnas, a su vez, son parte de una serie de artículos surgidos en el marco del proyecto Koha Escolar, dedicado a la difusión de una propuesta de adaptación del SIGB Koha para bibliotecarios escolares de Argentina (Viscusi, R. R., Astuena, P., Abalos, E. M. & Muñoz Aguayo, C. A., 2024).

de información, sino también de los órganos que promueven o dan lugar al intercambio de ideas y experiencias, como el Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Buenos Aires (CENDIE) u otras dependencias afines en el resto del país.

Términos controlados, MaRC21 y Control de autoridades, conceptos que remiten a procedimientos con los que los bibliotecarios estamos familiarizados, siguen siendo fuente de interrogantes para quienes nos desempeñamos en unidades de información de instituciones educativas.

El desafío será salir de la burbuja de la autosuficiencia y abrir espacios de diálogo e intercambio de saberes, que promuevan el aprendizaje colectivo, progresivo y continuo, en el marco de una búsqueda sincera y auténtica por satisfacer las necesidades de información de niños y adolescentes en edad escolar.

## TÉRMINOS CONTROLADOS Y MARC21: DEL MIEDO AL DESAFÍO

El uso de *lenguajes controlados* en bibliotecas escolares suele ser un tema "tabú", bien porque no disponemos del tiempo o los recursos necesarios para dicha tarea, o bien porque desconocemos las razones de su existencia y su utilidad. Los lenguajes o vocabularios controlados persiguen, por antonomasia, dos finalidades: 1. describir lo más fielmente posible el contenido de una manifestación y 2. evitar los problemas de comunicación propios del lenguaje natural (homonimia, sinonimia y polisemia), de modo que los términos (descriptores) asignados para los registros bibliográficos puedan ser interpretados siempre unívocamente, ya sea por seres humanos o por máquinas.

En la práctica cotidiana de las bibliotecas escolares, la tarea de asignar estos descriptores, la cual llamamos "indización", suele quedar relegada por darle prioridad al uso de otro tipo de vocabulario de indización,<sup>3</sup> conformado por términos codificados, numérica o alfanuméricamente. A estos

<sup>3</sup> Georges Van Slype (1991, pp. 7-9) utiliza el término "vocabulario de indización" en dos sentidos. Uno amplio, como sinónimo de "lenguaje documental", el cual comprende los lenguajes libres, controlados y codificados; en este mismo sentido lo entiende Moreiro (2010). Y en un sentido más restrictivo, como sinónimo de lenguaje controlado (tesauros y LEMs), que junto con los lenguajes codificados (sistemas de clasificación) conformarían las dos patas del lenguaje documental.

vocabularios se los conoce como esquemas o sistemas de clasificación; CDU y CDD están entre los más conocidos en bibliotecas escolares por su naturaleza enciclopédica, y los sistemas de clasificaciones por colores en el caso del Nivel Inicial.

La opción de la clasificación por sobre la indización tiene sus motivos lógicos, o más bien prácticos: la clasificación nos brinda, además de una descripción disciplinar y temática, un dato topográfico (del griego "topos" = lugar), el cual nos garantiza el orden de los libros en los estantes.

No obstante, la indización temática se destaca, a diferencia de la clasificación, no solo por el hecho de utilizar "elementos léxicos del lenguaje usual" (Slype, 1991), sino también por la posibilidad que ofrece de asignar más de un descriptor para un mismo registro.

Aunque todavía algunos se resistan o desestimen su real importancia, los resultados de las investigaciones siguen confirmando que los registros con descriptores bien seleccionados ayudan en gran medida a una más efectiva recuperación de la información.<sup>4</sup> El tesoro de la UNESCO y los Vocabularios en Educación Argentina (VEA), desarrollados por la Biblioteca Nacional de Maestros (BNM), son de preferencia en algunas bibliotecas escolares.

Cabe hacer aquí una aclaración no menor. Solemos utilizar de forma intercambiable los términos "descriptores de materia" y "descriptores temáticos", como si fueran sinónimos. Y esto muy probablemente se deba a la polisemia que existe en inglés para el término "subject", que puede traducirse tanto por "materia" como por "tema". Entre *término de materia* (subject) y *término temático* (topical term) hay una relación de género/especie, por lo cual no son lo mismo.

En formato MARC21 el *término de materia* (campo 6XX) es un paraguas conceptual que abarca o incluye muchos tipos de descriptores, como veremos a continuación.

## MARC21 Y BIBLIOTECAS ESCOLARES: UNA RECONCILIACIÓN POSIBLE

Si los vocabularios controlados (Listas de Encabezamientos de Materia y Tesoros) se centran en el *qué* de la indización (qué términos representan mejor el contenido de tal o cual manifestación), el formato MARC21 se

<sup>4</sup> Reitz (2013b) alude a "un estudio realizado por Tina Gross y Arlene G. Taylor".

ocupa del *dónde* se colocan dichos términos en un esquema estructurado de datos.

Por tanto, la bibliotecaria o el bibliotecario escolar deberá contar con dos herramientas textuales indispensables:

- Un *listado o tesoro* adecuado para la representación de contenido de recursos educativos. Por nombrar algunos:<sup>5</sup>

- ARMARC para bibliotecas pequeñas  
-online, de licencia paga  
-<https://www.armarcenlinea.com/web/pages/publico/index.php>
  
- VEA (Vocabulario de Educación Argentina - BNM)  
-gratuito online  
-<https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/vea>
  
- Tesoro de la Unesco  
-gratuito online-  
<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>
  
- Lista Abreviada de Encabezamientos de Materia de la BNE  
-gratuita online [https://www.bne.es/sites/default/files/repositorio-archivos/Lista\\_abreviada\\_de\\_encabezamientos\\_de\\_materia\\_BNE\\_1.pdf](https://www.bne.es/sites/default/files/repositorio-archivos/Lista_abreviada_de_encabezamientos_de_materia_BNE_1.pdf)

- Y el *estándar MaRC21 bibliográfico*, desarrollado y actualizado todos los años por la Library of Congress. Un primer acercamiento para bibliotecas escolares puede ser la Edición Lite (“liviana”), a la cual se puede acceder en español de modo gratuito a través del siguiente enlace <https://www.loc.gov/marc/bibliographic/litespa/elbdspa.html>

En relación a la primera (los vocabularios controlados), en Argentina no

<sup>5</sup> No incluimos aquí herramientas de integración de vocabularios controlados como TemaTres (<https://r020.com.ar/>), ya que escapa a los propósitos del presente artículo. No obstante, alentamos su exploración y análisis, en orden a identificar potencialidades que favorezcan su uso en bibliotecas escolares.

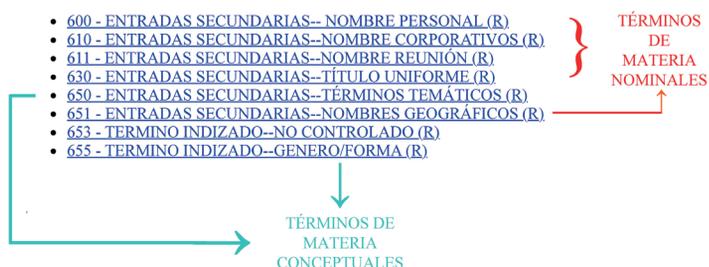
existe aún consenso a nivel nacional (al igual que con los sistemas de clasificación) en torno al uso de una única lista de términos que garantice uniformidad en el intercambio de registros. Creemos que dicho consenso motivaría en gran medida la creación de un catálogo colectivo educativo y, con ello, la mejora de los servicios de información para situaciones especiales (personas con capacidades reducidas, contextos de pandemia, etc.) que reclaman el acceso remoto a los registros bibliográficos.

En lo que respecta a MaRC21, la edición “lite”, mencionada anteriormente, es orientadora, clara y evita el exceso de campos:

### **Formato Bibliográfico MARC 21 LITE: Campos de Acceso Temático (6XX)** [traducción preferida: Campos de Acceso de Materia]

Los campos 600-6XX (con la excepción del campo 653 que se utiliza para generar la indización de términos no controlados) contienen encabezamiento de materias o términos de acceso que tienen información adicional como puntos de acceso al registro bibliográfico, estos términos están contruidos siguiendo los principios y guías de elaboración de listas de encabezamientos de materias o Tesoros. La lista estandarizada o archivos de autoridad utilizadas están identificadas en el subcampo \$2 que se usa simultáneamente con valor 7.

El número que precede el campo de tema que a veces se muestra en la salida del registro, no se ingresa en éste. Pueden generarse basados en la etiqueta del campo. Los guiones (--), que preceden una subdivisión general de tema no se ingresan, se pueden generar basados en la presencia de los subcampos, \$v, \$x, \$y, y \$z.



Captura de pantalla de campos 6XX, MaRC21 lite. Los resaltados y las letras en color rojo y celeste no pertenecen al texto original.

Los 8 campos que se ven aquí son de materia; es decir, están pensados para que contengan términos que describen el contenido de la obra. No obstante, se hace una distinción entre los descriptores de contenido conceptual (es decir, aquellos que expresan ideas o nociones sujetas a variaciones semánticas y niveles de abstracción) de los no conceptuales, como los nombres propios y los títulos (cf. Slype, 1991).<sup>6</sup>

<sup>6</sup>El estándar MaRC21 de autoridades también incluye los Títulos Uniformes entre los términos de nombre (García, 2002). Los términos geográficos sólo se consideran conceptuales cuando son expresados en “forma de frase”, como por ejemplo: Irán en el Corán (Library of Congress, 2023).

Sujeta siempre a las particularidades y precariedades del sistema educativo, la tarea del bibliotecario escolar se torna con frecuencia extensa y solitaria. Priorizar etiquetas MaRC, en orden a reducir tiempos y garantizar un mínimo de calidad de la información, es parte de las políticas de catalogación que es necesario definir. En este marco, y partiendo de nuestra experiencia en instituciones educativas, nos animamos a sugerir las siguientes etiquetas MaRC como “básicas”, oportunas y necesarias para la descripción de términos de materia, a saber:

- » Término de materia de persona 600.
- » Término de materia temático 650.
- » Término de materia no controlado: 653 [no sólo temático, sino cualquiera de los 6XX].<sup>7</sup>
- » Término de materia de Género/Forma: 655.

Con excepción del campo 653, todos los términos de las etiquetas 6XX, junto con sus relaciones semánticas, pueden asentarse en registros individuales conformando un catálogo aparte, conocido como fichero de autoridades, sobre el cual hablaremos a continuación.

## CONTROL Y FICHEROS DE AUTORIDADES: UTOPIA VERSUS POSIBILIDAD

¿Qué se controla cuando hablamos de *control* de autoridades? En el mundo anglosajón, el verbo *controlar* [ingl. “control”] tiene el sentido de restringir, limitar. Así, quien *controla* su vocabulario al hablar, sabe qué palabras decir y cuáles no. O mejor, cómo decirlas y cómo no. De allí que el *control* de *autoridades* pueda definirse como una serie de “procedimientos por los cuales se conserva la *consistencia de forma* en los encabezados de registros bibliográficos” (Reitz, 2013a).

Estos procedimientos se resumen en tres acciones:

- La creación de listados de términos o nombres autorizados, que permitan identificar las formas preferidas y no preferidas de estos (pueden ser creados por agencias con fines comerciales -editoriales- o no comerciales -UNESCO, LOC, etc.-).<sup>8</sup>

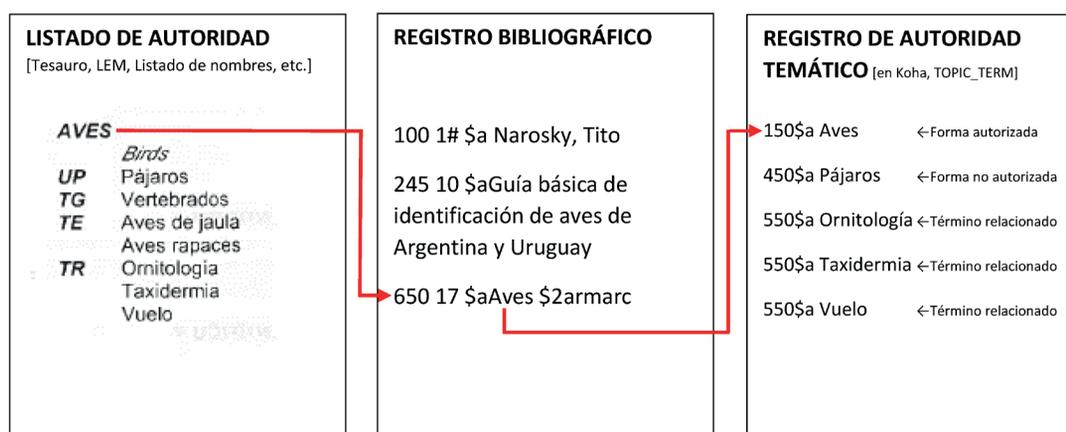
<sup>7</sup> Véase los distintos subcampos de la etiqueta 653.

<sup>8</sup> Cuando se trata exclusivamente de términos [conceptuales], a esta primera parte del proceso se la conoce como “control de vocabulario” (Reitz, 2013c).

- La elección o selección criteriosa de estas formas preferidas y su registro o transcripción en los campos bibliográficos correspondientes (acción comúnmente llamada “indización”).

- La creación de ficheros o catálogos de autoridad, compuestos por registros de autoridad, que permiten al usuario la recuperación de los términos o nombres, manteniendo la vinculación con sus formas no autorizadas y con otras semánticamente relacionadas.

En el marco del uso de vocabularios controlados, este proceso tripartito se podría graficar con el siguiente ejemplo:



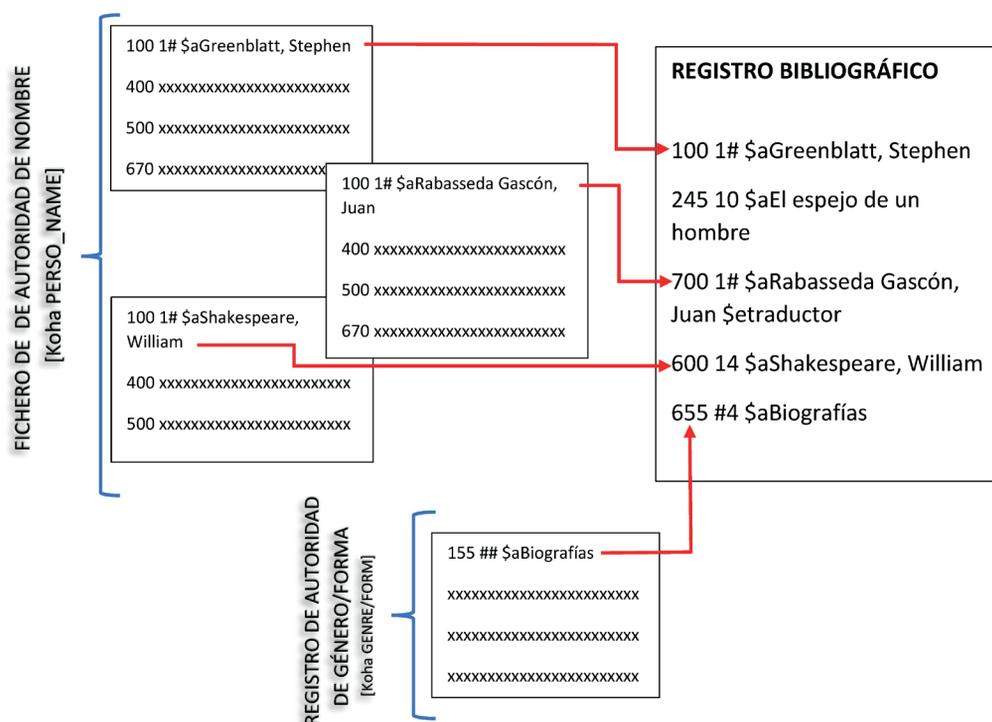
Cabe aclarar aquí que el control de *autoridades* excede el universo de los *vocabularios controlados*, por lo cual una entidad catalogadora puede utilizar, por ejemplo, listados autorizados de términos para la indización temática y, aun así, no llevar a cabo ficheros de autoridad.

## EL CASO DE LOS REGISTROS DE AUTORIDAD DE NOMBRES

Se clasifican en (Furrie, c2004):

- Formas autorizadas de Personas (MaRC bibliográfico 100, 600 y 700).
- Formas autorizadas de Entidades Corporativas (110, 710 y 610).
- Formas autorizadas de Congresos (111, 711, 611).
- Formas autorizadas jurisdiccionales o geográficas (110, 651).

Nótese que debido a que un nombre puede cumplir distintos roles en un registro bibliográfico, un único fichero de autoridad de nombres puede “alimentar” (servir de fuente) a más de un campo de un mismo registro bibliográfico.<sup>9</sup> Véase el siguiente ejemplo de una biografía de William Shakespeare:



El uso de ficheros de autoridad no es, claro está, exclusivo de las bibliotecas escolares. Pero la falta o ausencia de esta práctica, en líneas generales, se hace más patente en estos entornos; por lo que algunos bibliotecarios, cuando descubren las potencialidades que ofrece el control de autoridades, se ven en la necesidad de capacitarse para que ello produzca, a mediano o largo plazo, un beneficio para sus usuarios en lo referente a la recuperación de la información.

En el mejor de los casos, cuando se cuenta con profesionales bien

<sup>9</sup>El documento FRBR (IFLA, 2004a) refiere explícitamente a esta cuestión al decir que la entidad persona puede estar implicada "en la creación o realización de una obra... o [ser] la materia de una obra".

formados, las particularidades y prioridades de la comunidad educativa suelen afectar, para mal, el tiempo requerido para los procesos técnicos. En este sentido, cabe preguntarnos sobre cuál o cuáles de estos ficheros serían más funcionales a este tipo de bibliotecas; es decir, cuáles son prioritarios en función de las necesidades de nuestros usuarios.

Los estándares internacionales en materia de registros de autoridad le dan un lugar especial a los ficheros de *nombres* y de *títulos* (IFLA, 2004a, 2004b, 2008). Nuestra experiencia en bibliotecas de instituciones educativas, y el contacto diario con las necesidades de información del usuario promedio que las frecuenta nos lleva a considerar, además, los ficheros de términos temáticos y de género/forma, conformando así un núcleo duro.

Tipos de ficheros de autoridad	Etiquetas MARC21 de autoridades	Etiquetas MARC21 bibliográfico
Nombres	100 [personales]	100; 700; 600
	110 [corporativos o jurisdiccionales]	110; 710 (610, 651 optativos)
Títulos	130	130; 240 (630 optativo)
Temas (topics)	150	650
Género/Forma	155	655

Es importante recordar que el hecho de que un fichero de autoridad no se utilice, no anula el uso del campo bibliográfico vinculante. De allí que nos tomemos la libertad de omitir en esta lista los ficheros de autoridad de Congresos/Encuentros, sin que ello afecte su uso bibliográfico (campo MaRC bibliográfico 111).

## SUGERENCIAS EN TORNO A LA ELABORACIÓN DE FICHEROS DE AUTORIDAD

Consideramos aquí oportuno detallar algunas acciones que, a nuestro entender, favorecen un acercamiento progresivo y efectivo a los catálogos de autoridad:

- Lectura de obras introductorias, en particular el texto de Furrie, disponible online en el sitio de web de la Library of Congress.
- Establecer objetivos posibles a corto o mediano plazo.
- Definir los campos mínimos y máximos de los registros de autoridad, de acuerdo al tipo de fichero/catálogo de autoridad.
- Evaluar la posibilidad de generar un fichero local de autoridad de personas, que permita recuperar los autores locales de obras inéditas.
- Generar ficheros de autoridad de términos de género/forma cuyos descriptores sean afines al tipo de material presente en bibliotecas escolares (Libros de texto, Diccionarios, Novelas juveniles, etc.).
- Localizar ficheros de autoridad online desarrollados por entidades autoritativas.
- Definir criterios que permitan identificar los casos en donde sea conveniente la catalogación por copia (Z39.50) de registros de autoridad, en orden a reducir tiempo y esfuerzos.

En línea con las sugerencias expuestas en las últimas dos viñetas, compartimos aquí algunos sitios web desde donde se puede acceder a ficheros de autoridad de nombres de personas y otros tipos de ficheros de autoridad:

FICHEROS DE AUTORIDAD ONLINE		
Entidad	Enlace al fichero	Datos de configuración Z39.50
BNMM	<a href="https://catalogo.bn.gov.ar/F?RN=302190474">https://catalogo.bn.gov.ar/F?RN=302190474</a>	<a href="https://www.bn.gov.ar/bibliotecarios/protocoloZ3950">https://www.bn.gov.ar/bibliotecarios/protocoloZ3950</a>
BNE	<a href="http://catalogo.bne.es/uhtbin/authoritybrowse.cgi?action=">http://catalogo.bne.es/uhtbin/authoritybrowse.cgi?action=</a>	No disponibles
VIAF: Fichero de Autoridades Virtual Internacional (no incluye registros de autoridad de Tema ni de Género/forma)	<a href="https://viaf.org/">https://viaf.org/</a>	No disponibles
Library of Congress (en general, los registros están enlazados a VIAF)	<a href="https://id.loc.gov/authorities/names.html">https://id.loc.gov/authorities/names.html</a>	Predeterminados en Koha. <a href="https://koha-community.org/manual/16.11/html/images/admin/additional/z39list.png">https://koha-community.org/manual/16.11/html/images/admin/additional/z39list.png</a>

Para caso de Españ:

l Nacional (F), donde

los datos de configuración para el uso del protocolo Z39.50 no están disponibles, puede optarse por la Copia Catalográfica por Transcripción (Transcribing Cataloging Copy), tal como lo sugiere OCLC (2008). La BNE ofrece, además, la posibilidad de descargar uno a uno cada registro de autoridad en el propio Catálogo de Autoridades, para su posterior importación en un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB).

## DESAFÍOS

Lograr definir criterios unificados a nivel nacional para bibliotecas escolares en torno a la elección de vocabularios controlados, de los campos 6XX y de la pertinencia de estos últimos para el uso de registros de autoridades, son una asignatura pendiente.

Frente al riesgo siempre latente de una mirada pesimista, nuestra experiencia reciente nos permite afirmar que es posible llegar a acuerdos locales o regionales que allanen el camino. Para ello son indispensables:

- La curiosidad personal, clave para animarnos a aprender siempre más. (El título de egresados es sólo el comienzo).
- La lectura asidua de estándares (principalmente RCAA2 y MaRC21)<sup>10</sup> y manuales (los de Robert L. Maxwell son clave) para resolver casos cotidianos.<sup>11</sup>
- El contacto y debate frecuente con otros colegas (Trabajo colaborativo. Los nuevos conocimientos se construyen colectivamente).
- La elaboración de manuales de procedimientos interbibliotecarios, que sienten las bases para futuros estándares de buenas prácticas (“best practice”).

## A MODO DE CIERRE

<sup>10</sup> “La catalogación mediante la dupla RCAA/MaRC no representa necesariamente un esquema de metadatos. . . Sin embargo, el paquete de reglas y especificaciones de formato que éstos representan en conjunto, tal como se los utiliza para la catalogación tradicional en bibliotecas, constituyen *funcionalmente* un esquema de metadatos” (Caplan, 2003, p. 6).

<sup>11</sup> Algunos de ellos en inglés, ya que no todos han sido traducidos. Incluso, como hemos mencionado, a veces las traducciones al español presentan ambigüedades o inconsistencias que afectan nuestra interpretación. En estos casos podemos valernos de traductores online basados en IA como DeepL.

Como reza el refrán, “del dicho al hecho hay mucho trecho”, pero el trecho es oportunidad, es camino. Hablar del uso de ciertos campos bibliográficos poco comunes en bibliotecas escolares (como los de términos de género/forma) o contrastar la pertinencia de determinados tipos de registro de autoridad, puede sonar utópico a los oídos de algunos bibliotecarios que, en el mejor de los casos, solo han trabajado con SIGBs de hojas de trabajo cerradas (no editables). Pero quienes se han animado a incursionar en los sistemas de código abierto basados en la web han descubierto las potencialidades que estos tipos de términos y registros ofrecen.

## FUENTES

Joudrey, D. N. (2018). Authority control. In McDonald J. D. Levine-Clark, M. (Eds.). *Encyclopedia of Library and Information Sciences* (4th ed., p. 729). CRC. <https://books.google.com.ar/books?id=TxgcEAAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Kuhr, P. S. (1993). Abstracting and Indexing. In Wedgeworth, R. (Ed.). *World Encyclopedia of library and information services* (3rd ed., p. 4). ALA. <https://archive.org/details/worldencyclopedia0000unse>

Levine-Clark, M. & Carter, T. M. (eds.) (2013). *ALA Glossary of Library and Information Science* (4th ed.). American Library Association. <https://archive.org/details/alaglossaryoflib0000unse>

Maxwell, R. L. (2002). *Maxwells Guide to Authority Work*. ALA. <https://books.google.com.ar/books?id=9GdDSbMTJwC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Pinto Molina, M. (1989). *Introducción al análisis documental y sus niveles: el análisis de contenido*. B. Anabad, XXXIX, 2, 334-335. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/798857.pdf>

Pinto Molina, M. (1991). Normalización y terminología en *Análisis Documental*. En *Análisis documental: fundamentos y procedimientos*. EUDEMA. <https://>

es.scribd.com/document/410824146/analisis-documental

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abalos, E. M. (2024). Términos controlados, MARC21 y bibliotecas escolares: del miedo al desafío. *Soy Bibliotecario* [Blog]. <https://soybibliotecario.blogspot.com/2024/02/terminos-controlados-marc21-y.html>

Caplan, P. (2003). *Metadata fundamentals for all librarians*. ALA. [https://books.google.com.ar/books?id=yt2863FismcC&newbks=1&newbks\\_redir=0&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ar/books?id=yt2863FismcC&newbks=1&newbks_redir=0&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false)

Furrie, B. (c2004). *Understanding MARC Authority Records*. Library of Congress. <https://www.loc.gov/marc/uma/pt1-7.html#pt4>

García, A. (Ed.) (2002). *Formato MaRC 21 para registros de autoridades : versión concisa en español* (Introducción). LOC. <https://www.loc.gov/marc/authority/spanish/ecadintr.pdf>

IFLA (2004). *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos (FRBR)*. Ministerio de Cultura de España. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>

IFLA (2004). *Directrices para registros de autoridad y referencias*. K. G. Saur. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/publications/series/23-es.pdf>

IFLA (2008) *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD): un modelo conceptual*. K. G. Saur. [www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/frad/frad\\_2009-es.pdf](http://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf)

Library of Congress (2023). *Marc 21 format for bibliographic data* [Update No. 37]. <https://www.loc.gov/marc/bibliographic/>

Moreiro, J. A. (2010). Lenguaje documental. En Díaz Nafría, J. M.; Pérez-

- Montoro Gutiérrez, M. & Salto Alemany, F. (Eds.). *Glosario BITri de conceptos, metáforas, teorías y problemas en torno a la información*. Universidad de León. <http://glossarium.bitrum.unileon.es/ind>
- Muñoz Aguayo, C. A. (2024). Control y ficheros de autoridades en bibliotecas escolares: ¿realidad o mito?. *Soy Bibliotecario* [Blog]. <https://soybibliotecario.blogspot.com/2024/03/control-y-ficheros-de-autoridades-en.html>
- OCLC (2008). Transcribing Cataloging Copy. En *Bibliographic Formats and Standards* (4th ed.). <https://www.oclc.org/bibformats/en/1xx.html>
- Reitz, J. M. (2013). Authority control. In *Online Dictionary for Library and Information Science*. [https://odlis.abc-clio.com/odlis\\_a.html](https://odlis.abc-clio.com/odlis_a.html)
- Reitz, J. M. (2013). Controlled vocabulary. In *Online Dictionary for Library and Information Science*. [https://odlis.abc-clio.com/odlis\\_c.html](https://odlis.abc-clio.com/odlis_c.html)
- Reitz, J. M. (2013). Vocabulary control. In *Online Dictionary for Library and Information Science*. [https://odlis.abc-clio.com/odlis\\_v.html](https://odlis.abc-clio.com/odlis_v.html)
- Slype, G. van (1991). *Los lenguajes de indización: concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. [https://www.ugr.es/~phipola/Los\\_lenguajes\\_de\\_indizacion.pdf](https://www.ugr.es/~phipola/Los_lenguajes_de_indizacion.pdf)
- Viscusi, R. R., Astuena, P., Abalos, E. M. & Muñoz Aguayo, C. A. (2024). La importancia de los procesos técnicos en bibliotecas escolares. *Soy Bibliotecario* [Blog]. <https://soybibliotecario.blogspot.com/2024/01/la-importancia-de-los-procesos-tecnicos.html>